

Viernes, 22 de mayo de 2015

El número de asuntos en trámite en los Juzgados y Tribunales españoles se redujo un 4,5 % en 2014

El CGPJ publica el informe “La Justicia dato a dato” correspondiente a 2014. El número de asuntos ingresados aumentó un 0,2 %, al pasar de 8.636.016 a 8.653.160, y la tasa de litigiosidad sube un 1 %. La duración media de los procedimientos se redujo tanto en primera y segunda instancia como en el Tribunal Supremo. La cifra de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de la Administración de Justicia bajó un 16 %.

El número de asuntos en trámite en los Juzgados y Tribunales españoles a final de 2014 se redujo en un 4,5 % respecto al año anterior, al pasar de 2.680.933 a 2.562.153, según el informe “La Justicia dato a dato” que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho público hoy.

La reducción del número de asuntos pendientes se produjo pese al ligero incremento, del 0,2 %, en la cifra de nuevos asuntos ingresados en los Juzgados y Tribunales, que pasaron de 8.636.016 en 2013 a 8.653.160 el año pasado.

Algo más de siete de cada diez nuevos asuntos –el 71,3%- correspondieron al orden penal, el 21,3 % al civil, el 4,9 % al social y el 2,4 % al contencioso-administrativo.

El aumento del 0,2 % en el número de asuntos ingresados se tradujo, por otra parte, en que cada juez o magistrado recibió de media 1.702,7 nuevos asuntos durante 2014, frente a los 1.699,3 del año anterior. El número de sentencias dictadas por cada juez o magistrado bajó de 309,2 a 306,7.

La tasa de litigiosidad aumenta un 1 %

La tasa de litigiosidad –el número de asuntos ingresados por cada mil habitantes- aumentó el año pasado un 1 % respecto a 2013, al pasar de 183,2 a 185.

Andalucía (218,2), Madrid (203,8) e Illes Balears (198,5) son las Comunidades Autónomas con mayor tasa de litigiosidad, mientras que en el otro extremo se sitúan Extremadura (143,2), el País Vasco (127) y La Rioja (117,4).

Por órdenes jurisdiccionales, Andalucía también lideró la tasa de litigiosidad en penal y contencioso, mientras que Asturias lo hizo en civil y social.

Disminuye la duración estimada de los procedimientos

El informe revela también que, en 2014, la duración media de los procedimientos judiciales disminuyó en primera instancia –un 4,4 %-, en segunda instancia –un 10,7 %- y en el Tribunal Supremo –un 2,2 %-.

Así, la duración media de los procedimientos en primera instancia pasó de 3,9 meses a 3,7 meses; mientras que en segunda instancia bajó de 5,2 meses a 4,6 meses. En el Tribunal Supremo, los procedimientos duraron de media 11,1 meses, frente a 11,3 meses en 2013.

Por jurisdicciones, la duración de los procedimientos bajó en todas las instancias en los órdenes penal y contencioso-administrativo. En el orden civil disminuyó en primera y en segunda instancia, pero subió en el Tribunal Supremo; y en el orden social la duración se redujo en segunda instancia y aumentó en primera instancia y en el Tribunal Supremo.

Récord de cuestiones prejudiciales planteadas ante el TJUE

Los órganos judiciales españoles plantearon en 2014 un total de 41 cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). La cifra supera en mucho las 26 registradas en 2013, las 16 de 2012, las 27 de 2011 y las 22 de 2010.

De esas 41 cuestiones prejudiciales, 17 estaban referidas a la protección de los consumidores; nueve a política social; cinco al espacio de libertad, seguridad y justicia; tres a ayudas del Estado; dos a asuntos de propiedad intelectual e industrial; dos a aproximación de las legislaciones; una a la libertad de establecimiento; otra a los mercados públicos y la última a la ciudadanía de la Unión.

Los órganos judiciales de los Estados miembros de la Unión Europea pueden plantear una cuestión prejudicial ante el TJUE cuando se suscitan dudas sobre la interpretación de una norma europea, como responsables de garantizar que el Derecho de la UE se aplique correctamente en su país.

Disminuyen las quejas y reclamaciones de los usuarios de la Administración de Justicia

El número de quejas, reclamaciones, denuncias, sugerencias y peticiones de información registradas en 2014 por escrito ante la Unidad de Atención Ciudadana del CGPJ, otros órganos de gobierno o el Servicio de Inspección fue de 12.837, lo que supone un 16,16 % menos que en 2013, cuando se recibieron 14.435.

De ellas, 10.288 se referían al funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, mientras que otras 2.450 mostraban su disconformidad con alguna resolución judicial.

De las reclamaciones por el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, 4.632 estaban relacionadas con la lentitud en la tramitación de los procedimientos y otras 3.937 con la atención recibida.

NOTA: Una información más completa y actualizada está disponible en la página web www.poderjudicial.es, especialmente dentro del apartado Plan Nacional de Estadística Judicial del que se ha nutrido esta publicación. Pueden dirigir sus consultas, comentarios y peticiones adicionales de información a la dirección de correo electrónico estadistica.judicial@cgpj.es.